



C I R C U L A R CSJQUC22-12

Fecha: 8 de marzo de 2022

Para: **JUZGADOS DE FAMILIA DE ARMENIA, JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CALARCA, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO DE ARMENIA, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE CALARCA Y JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA.**

De: **PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO**

Asunto: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ICBF – PRACTICA PRUEBAS DE ADN**

Cordial saludo,

De conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del 02 de marzo de 2022, se pone en conocimiento el contrato interadministrativo entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INML y CF cuyo objetivo es la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA Y ANALISIS DE MUESTRA DE SANGRE, SALIVA Y RESTOS OSEOS, ASI COMO EL DE EMISION DE DICTAMENTES EN LOS PROCESOS DE FILIACION CON MARCADORES DE ADN”**

Cualquier información y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Favor consultar el documento anexo.

Atentamente,


JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío.

JEVC / MSG